



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BAVIÁCORA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Baviácora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Baviácora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Baviácora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Baviácora, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,006,674
Bancos/Tesorería	(560,755)	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,070,327
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,795,463	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	142,750
TOTAL CIRCULANTE	\$1,244,708	TOTAL CIRCULANTE	\$3,219,751
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	63,000		\$3,219,751
Edificios no Habitacionales	158,000	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	1,008,914	Aportaciones	3,202,910
Mobiliario y Equipo de Administración	391,280	Resultados de Ejercicios Anteriores	(960,434)
Equipo de Transporte	823,350	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,014,609)
Equipo de Defensa y Seguridad	172,779		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	585,587	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,227,867
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,202,910		
SUMA ACTIVO	\$4,447,618	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,447,618

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

156,016 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

156,016

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$3,219,751 corresponde a: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$2,006,674, que se integra por Adeudos con Distribuidora Megamark, S.A. por \$89,550, Adeudos con particulares por \$659,902, Obras por ejercer Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) por \$134,000, Nómina pendiente de pago por \$230,590, Obras por ejercer Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por \$118,285 y Varios proveedores por \$774,347; a Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por un saldo de \$1,070,327, como sigue: Ejido de Baviácora por \$73,741, Comunidad de Mazocahui por \$35,596, Impuestos Retenidos por \$935,907 y varios programas por \$25,083; y a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$142,750, compuesto por un saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$19,293 y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en diciembre de 2012 por \$123,457.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$471,090
Derechos	80,930
Productos	1,029,500
Aprovechamientos	55,330
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	142,637
Participaciones y Aportaciones	16,288,351
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,684,777
Total de Ingresos	\$30,752,615
Egresos	
Servicios Personales	\$5,686,445
Materiales y Suministros	1,780,724
Servicios Generales	2,671,503
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,926,539
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	275,959
Inversión Pública	19,426,054
Total de Egresos	\$31,767,224
DESAHORRO	(\$1,014,609)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, por \$1,014,609, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y por el aumento de la cuenta de pasivo: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.39 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 39 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 72.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 72 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.30% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Baviácora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Baviácora presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Baviácora fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$16,814,857, que representa el 121%, reflejándose básicamente en los capítulos de Productos, Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$404,763	471,090	66,327	16
Derechos	56,865	80,930	24,065	42
Productos	175,000	1,029,500	854,500	488
Aprovechamientos	180,630	55,330	(125,300)	(69)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	798,000	142,637	(655,363)	(82)
Participaciones y Aportaciones	12,322,500	16,288,351	3,965,851	32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	12,684,777	12,684,777	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$13,937,758	30,752,615	16,814,857	121
Total Ingresos	\$13,937,758	30,752,615	16,814,857	121

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XVIII, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Impuestos. La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$66,327, lo que representa un 16%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 635%, debido a que en los meses de enero y febrero se presentaron traslados de dominio que no estaban contemplados; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 14%, por motivo de la recaudación de este impuesto que se recibió por parte de los productores de Baviácora y del Ejido Mazocahui en los meses de octubre, noviembre y diciembre, que son los meses de la venta del ganado de los productores y en Recargos con una variación del 152%, debido a la recaudación de recargos del impuesto predial rezagado, de los que se presentó una buena recaudación en los meses de enero, febrero y septiembre del ejercicio fiscal 2012.



- **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$24,065, lo que representa un 42%, principalmente en: Rastros con una variación del 478%, debido al ingreso por sacrificio de ganado que se realizó en el mes de julio debido a fiestas regionales y sociales; Seguridad Pública con una variación del 223%, correspondiente al pago por policías eventuales en las reuniones sociales y familiares y de las Delegaciones donde se contratan para vigilancia en eventos y en Otros Servicios con una variación del 205%, debido a la recaudación del mes de diciembre en la celebración de las fiestas regionales.
- **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$854,500, que representa el 488%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del \$938,000, debido a que se registró la venta de bienes muebles como una retroexcavadora, un pick up modelo 2004 y un camión de volteo modelo 2008, propiedad del Ayuntamiento por parte de la Administración saliente.
- **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$125,300, que representa el 69%, principalmente en: Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 77%, debido a que la bonificación que nos otorga la Secretaría de Hacienda por concepto de recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, fue menor ya que en los últimos meses no se presentó recaudación en dicha Unidad Administrativa.
- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** Este capítulo logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$655,363, que representa el 82%, debido a la falta de respuesta de los contribuyentes en el pago de los servicios del agua potable prestados por el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$3,965,851, que corresponde al 32%, principalmente en: Recursos SEDESOL Ramo XX, Apoyo de SIDUR para pavimentación y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mismos que presentan una variación del 100%.
- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este rubro, se obtuvieron Apoyos Extraordinarios por \$12,684,777, provenientes del Programa FIDEM

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 5.79% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al



promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$486.20 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 99 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 46.97% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 47 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.86 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Baviácora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, ejerció egresos superiores por \$17,829,466, que representa el 128% del presupuesto autorizado, principalmente en: Materiales y Suministros, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio y los ingresos excedentes recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$6,975,045	5,686,445	1,288,600	18
Materiales y Suministros	1,388,400	1,780,724	(392,324)	(28)
Servicios Generales	2,890,000	2,671,503	218,497	8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	796,200	1,730,107	(933,907)	(117)
Gasto Corriente 37%	\$12,049,645	11,868,779	180,866	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	192,000	196,432	(4,432)	(2)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	246,000	275,959	(29,959)	(12)
Inversión Pública	1,026,613	19,426,054	(18,399,441)	(1,792)
Gasto de Inversión 63%	\$1,464,613	19,898,445	(18,433,832)	(1,259)
Deuda Pública 0%	\$423,500	0	423,500	100
Total de Egresos 100%	\$13,937,758	31,767,224	(17,829,466)	(128)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección II, de fecha 13 de Agosto de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$31,767,224; es decir se observó una variación del 128% superior en relación con el presupuesto de \$13,937,758, lo que representa \$17,829,466 mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por \$1,288,600, que representa el 18%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 4%, debido a que no se registraron contablemente los sueldos de los Delegados de acuerdo con lo presupuestado; Remuneraciones Diversas con una variación del 32%, por motivo de que no se pagó por este concepto a todo el personal como se había contemplado; Gratificación de Fin de Año con una variación del 72%, ya que únicamente se registró el pago de Gratificación de Fin de Año de la presente Administración y el pago de esta gratificación de la Administración saliente no se llevó a cabo y en Cuotas por Seguro de Retiro al ISSSTESON con una variación del 100%, debido a que el Ayuntamiento no firmó convenio con ISSSTESON por este concepto.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$392,324, que representa el 28% del presupuesto autorizado básicamente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación del 66%, debido a que con motivo del cambio de Administración fue necesaria la impresión de documentos y adquisición de nueva papelería para las Dependencias del Ayuntamiento para su buen funcionamiento; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 95%, por motivo de las reuniones que se llevaron a cabo en nuestro Municipio, se ofreció alimentación al personal que nos visitaba, consumos en reuniones de Cabildo y de médicos del Centro de Salud; Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 701%, debido a la adquisición de materiales para rehabilitación del alumbrado público en el mes de septiembre con motivo de las fiestas patrias y el evento de cambio de poderes; Materiales Complementarios con una variación del 131%, debido a la adquisición de tambores de 200 litros para acondicionarlos como contenedores de basura y colocarlos en las calles del Municipio y en Vestuario y Uniformes con una variación del 141%, ya que con motivo del cambio de Administración, se adquirieron nuevos uniformes para el personal Administrativo y para los elementos de seguridad pública, rebasando su costo lo presupuestado.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó inferior a su presupuesto autorizado por \$218,497, que representa el 8%, principalmente en: Energía Eléctrica con una variación del 50%, debido a que el uso del servicio de energía eléctrica del alumbrado público se controló, logrando con ello obtener un ahorro; Telefonía Tradicional con una variación del 25%, debido a que se prohibió el uso de este servicio a personas ajenas al Ayuntamiento; Telefonía Celular con una variación del 59%, por motivo de que los Funcionarios de las Dependencias no presentaron gastos por el servicio de su celular ya que lo pagaron con sus propios recursos; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 46%, ya que lo ejercido fue suficiente para la reparación del drenaje en las oficinas del DIF Municipal y adquisición de materiales para la reparación del alumbrado público en las Dependencias; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 17%, por motivo de que los servicios que se brindaron a la unidad al servicio de Presidencia, fueron suficientes para mantenerlo en buenas condiciones y en Viáticos con una variación del 55%, debido a que los viáticos no se pagaron a los Funcionarios de las Dependencias de acuerdo al presupuesto, se pagaron dependiendo de las necesidades que se presentaron cuando por motivo de sus funciones se requirió el traslado fuera del Municipio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,926,539, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,730,107, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, OOMAPAS Baviácora, Centro de Salud de Mazocahui, Centro de Salud de Baviácora, Cruz Roja, Agrupación George Papanicolaou de Baviácora, Iglesias del Municipio, Bomberos, CONAFE, CAME No. 9, CECYTES y Escuelas del Municipio, Ayudas otorgadas a personas de escasos recursos, estudiantes, para viviendas, deporte, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$196,432, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$275,959, destinándose a la adquisición de: Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Automóviles y Camiones y Maquinaria y Equipo de Construcción.



• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$19,426,054, los cuales fueron destinados a la realización de 30 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.45% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$223,939 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 1.87% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$162.54 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Baviácora recaudó \$1,779,487 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 33% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 33 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,246,968, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$640,946 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$414,222, que representa el 59%, Pago de pasivos por \$135,696, que equivalen al 19%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$140,032, representando el 20%, Obras no autorizadas en la ley de Coordinación Fiscal por \$9,607, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$7,966, que equivalen al 1%, dando un total de \$707,523.

La diferencia de \$(66,577) entre lo recibido por \$ 640,946 y lo ejercido por \$707,523 fue cubierta mediante el saldo inicial del 01 de enero de 2012 de la cuenta bancaria número 839452148 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 60% fue aplicado en la ejecución de 16 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 40% restante corresponde al pago de conceptos distintos a los permitidos, traspasos a la cuenta bancaria destinada al gasto corriente y a la rehabilitación de la iglesia en la Localidad de Bavácora, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$1,606,022 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,700,655, que representa el 96%, Pago de pasivos por \$55,575, que equivalen al 3%, Traspasos por \$7,650 y Gastos Financieros por \$3,814, representando el 1%, dando un total de \$1,767,694. La diferencia de \$(161,672) entre lo recibido por \$ 1,606,022 y lo ejercido por \$ 1,767,694 fue cubierta mediante la cuenta bancaria número 839452139 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 3% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a Comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.68% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.60% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.87 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Baviácora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Pavimentación, Educación, Deporte, Agua Potable, Empleo Temporal, Vivienda, Salud, Seguridad Pública, Desayunos Escolares y Cultura.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 2.31% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.09 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$656,946 y los Egresos \$978,283, representando un Desahorro de \$321,337.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio de Agua Potable por \$656,946, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$199,484, que representa el 20.39%, Materiales y Suministros por \$37,326, que representa el 3.82% y Servicios Generales por \$741,473, que representa el 75.79% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Baviácora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un adeudo por \$559,327 del Tesorero Municipal en funciones durante la administración municipal 2009-2012, el cual ya no labora en el municipio, sin que a la fecha de la revisión el 30 de mayo de 2013 se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas para la recuperación del adeudo en mención.

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se registraron bienes muebles e inmuebles sin contar con documento que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización por \$13,000.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuada a los sueldos y honorarios pagados durante el período de enero a diciembre de 2012 por \$150,354.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Programa Pie de Casa de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos a la cuenta utilizada para el gasto corriente por \$207,248, generando además productos financieros por \$5,528, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por reintegrar \$207,248.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$183,592 y acreedores por \$19,700 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se captaron recursos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio por \$5,200, asimismo se registraron en la cuenta de Deudores Diversos, con cargo al auxiliar de Tesorería, mismos que la fecha de revisión 29 de mayo de 2013, se desconocía su aplicación.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó la captación de ingresos sin la expedición de recibo oficial por \$14,670.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se captaron ingresos por \$5,470, que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización utilizandose para el gasto de operación.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2012, se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$19,159,944, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó un gasto presuntamente improcedente por \$4,295, debido a que el Ayuntamiento pagó a favor de Comisión Federal de Electricidad una comisión por un cheque devuelto por insufondos.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$975,836.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuaron gastos presumiblemente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$9,895.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$5,540.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$942,292.



- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61103-00: Construcción de Pie de Casa en el Municipio de Baviácora, por un importe de \$556,112, realizada con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61213-02/PN-157: Construcción de Tejabán en Jardín de Niños Los Cheritos en la Localidad de Mazocahui, 61303-02/PN-158: Equipamiento de Pozo en la Colonia Loma Norte en la Localidad de Baviácora y 61422-05B/PN-156: Pavimentación en Calle Eduardo W. Villa entre Calles Aquiles Serdán y Zaragoza en la Localidad de Baviácora por un importe de \$774,649, realizadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61214-05/PN-056: Construcción de Cerco Perimetral en Escuela Primaria Citláhuac, en la Localidad de Baviácora, por un importe de \$284,312, realizada con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62416-01: Ampliación Eléctrica en Sector Loma Sur en la Localidad de Baviácora, 62416-02: Ampliación Eléctrica en la Localidad de Mazocahui y 62416-03: Intercalación de Línea Eléctrica en Planta Tratadora de Aguas Negras en la Localidad de Baviácora por un importe de \$395,885, realizadas con Recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62413-03: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Baviácora, por un importe de \$7,415,801, realizada con recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de Entidades y Municipios (FIDEM-2012), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), destinado a la realización de obras públicas por \$7,415,801, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$7,416, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422-05A: Construcción de Pavimento en la Localidad de Baviácora,



por un importe de \$5,268,206, realizada con recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de Entidades y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), destinado a la realización de obras públicas por \$5,270,000, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$5,270, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61211-02: Sistema de Riego en el Campo de Fútbol en la Localidad de Baviácora, 61213-01: Construcción de Tejabán en Kinder Bamby en la localidad de Baviácora, 61214-04: Cerco Perimetral de la Escuela Primaria General Abelardo L. Rodríguez en la Localidad de Baviácora, 61215-01: Remodelación de Baños en Escuela Secundaria Número 26 Eduardo W. Villa, en la Localidad de Baviácora, 61422-03: Pavimentación de Entrada Sur en la Localidad de Suaqui, 62203-01: Construcción de Pavimento y Muro de Contención de Panteón Municipal en la Localidad de Baviácora, 62416-04: Interconexión del Colector Principal a Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Localidad de Baviácora y 62416-05: Rehabilitación de Cerco Perimetral y Pisos en Iglesia Apostólica en la Localidad de Baviácora, por un importe de \$981,827, realizadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422-04/NC2-1003: Pavimentación a Diversas Vialidades de la Localidad de Baviácora, por un importe de \$3,329,024, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Objetivos y Metas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 1,212 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 28 incumpliendo con 1,184, consistentes en: Gestionar los acuerdos turnados por el H. Ayuntamiento en sesiones de Cabildo (48), Gestionar ante las dependencias federales y estatales la realización de diversos proyectos y trámites (120), Organizar, dirigir y controlar el archivo municipal y la correspondencia oficial (800), Atender audiencias solicitadas por los ciudadanos del Municipio, de transparencia del Municipio (200), Llevar a cabo la fiscalización de la Hacienda Municipal (12) y Verificación el cumplimiento de metas y objetivos de cada dependencia (4).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$31,977.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin Acuerdo de Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$7,677.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria número 624080738 de Banorte, S.A., utilizada para el gasto corriente por \$144,532, de los cuales se reintegraron \$4,500 quedando un importe por reintegrar de \$140,032, generando productos financieros por \$2,926, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por restituir de \$142,958.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de cheques por \$118,056.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron cheques cancelados según libro auxiliar de mayor sin embargo no fueron localizados físicamente.
- 1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61101-01: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Baviácora, 61101-02: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Mazocahui, 61101-03: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de La Labor, 61101-04: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de La Aurora, 61101-06: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de Suaqui, 61101-07: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de El Molinote, 61101-08: Mejoramiento de Vivienda en la Localidad de San José, 61214-02: Construcción de Tejabán en Escuela Primaria Felipe Carrillo en la Localidad de La Aurora, 61214-03: Mantenimiento de Planteles Educativos del Municipio de Baviácora, 61301-01: Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, 61409-01: Rehabilitación red de Alcantarillado, 61422-06: Pavimentación de Calles en la Localidad de La Aurora y 62401-01: Pavimentación en Calle Lateral Poniente del Bulevar Félix Serna en la Localidad de Baviácora por un importe de \$389,341, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.



- 1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que se aplicaron recursos en la obra pública 61416-05: Rehabilitación de Cerco Perimetral y Pisos en Iglesia Apostólica en la Localidad de Baviácora por un importe de \$9,607, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$135,696, generando además productos financieros por \$4,673, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por reintegrar \$140,369.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (A nombre de terceros) por \$79,446.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$140,907.
- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$2,000.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a la cuenta bancaria número 624080738 de Banorte, S.A., utilizada para el gasto corriente por \$93,757, de los cuales fueron reintegrados \$86,107, generando además productos financieros por \$215, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por restituir \$7,865.

OK

6

X

—

—



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Baviácora y se observó que se manejaron los ingresos captados por servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento como parte de la Administración Pública Municipal, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Río Sonora, recaudando al mes de diciembre un importe de \$754,922.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	36	\$38,539,982
No Cuantificadas	3	0
	<u>39</u>	<u>\$38,539,982</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$38,539,982. Esto representa el 121.32% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.51 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 121 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	19	0	19
2010	16	0	16
2011	32	0	32

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.48	20%	1.10
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.86	20%	1.17
Evaluación al ejercicio del gasto	5.50	20%	1.10
Evaluación a la administración de fondos	5.87	10%	0.59



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al cumplimiento de metas	3.09	10%	0.31
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.51	20%	0.70
EVALUACIÓN FINAL			4.97

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

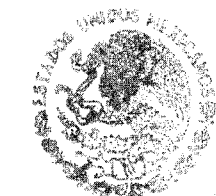
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN